

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto No. 1891

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Jorge Esteban Barona Henao
DEMANDADO: Elvis Jose Merizalde Ballesteros
RADICADO: 76001-40-03-002-2020-00328-00

En memorial que antecede, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante oficio CYN/004/291/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, solicita embargo de remanentes y del producto de los embargos que quedan al demandado ELVIS JOSE MERIZALDE BALLESTEROS, dentro del presente asunto, por lo cual, este juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en respuesta a su oficio CYN/004/291/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, informando que la solicitud de remanentes **SURTE TODOS LOS EFECTOS**, respecto del demandado ELVIS JOSE MERIZALDE BALLESTEROS, toda vez que es la primera solicitud de llega en ese sentido.

Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 12-15 piso 9
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Correo j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTIAGO DE CALI

OFICIO No. 927

Cali, 24 de agosto de 2021

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Ciudad.

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Jorge Esteban Barona Henao
DEMANDADO: Elvis Jose Merizalde Ballesteros
RADICADO: 76001-40-03-002-2020-00328-00

Me permito comunicarles que al interior de este proceso este Juzgado en auto de la fecha ordenó: **"OFICIAR al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en respuesta a su oficio CYN/004/291/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, informando que la solicitud de remanentes SURTE TODOS LOS EFECTOS, respecto del demandado ELVIS JOSE MERIZALDE BALLESTEROS, toda vez que es la primera solicitud de llega en ese sentido. FDO. NOTIFÍQUESE. EL JUEZ. DONALD HERNÁN GIRALDO SEPÚLVEDA"**.

Lo anterior para que obre dentro de proceso Ejecutivo adelantado por ALEXANDER GOMEZ GOMEZ contra ELVIS JOSE MERIZALDE BALLESTEROS, con radicación 760014003007-2019-00718-00-00.

Atentamente,

KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES
Secretaria.